

[Inicio](#) > Clausura de criaderos de cerdos por malas condiciones higiénicas y sanitarias

ACCIONES SANITARIAS

Clausura de criaderos de cerdos por malas condiciones higiénicas y sanitarias

En distintas localidades de la provincia de Buenos Aires, donde el Senasa también envió a faena a más de 500 animales, algunos de ellos positivos a la triquinosis.



Chivilcoy, (Buenos Aires), 4 de septiembre de 2018 - El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) clausuró establecimientos dedicados a la cría de cerdos, en distintas localidades de la provincia de Buenos Aires, al detectar malas condiciones de higiene y seguridad en las instalaciones y animales que dieron positivo a la presencia de triquinosis.

Estas acciones de control y preventivas, destinadas a combatir la faena y crianza clandestina de cerdos, protegen la salud de los consumidores.

En estos casos, al comprobarse los resultados positivos de triquinosis en las muestras analizadas y el mal estado higiénico-sanitario de los criaderos, los referentes sanitarios regionales del Senasa interdictaron los predios y enviaron los animales a faena; luego procedieron a despoblar cada criadero, impidiendo el ingreso y egreso de cerdos, hasta la posterior limpieza y permiso municipal para su instalación.

De esta manera las inspecciones realizadas contribuyeron a controlar los focos de triquinosis en

localidades como Carlos Casares, Chivilcoy, 9 de Julio, Exaltación de la Cruz, Brandsen, Navarro, Chacabuco, Dolores, General Pueyrredón, Coronel Suarez, Adolfo Alsina, Rauch, Benito Juárez, Bahía Blanca y Puán, en la provincia de Buenos Aires.

En estos operativos participó personal especializado del Senasa, referentes del Ministerio de Agroindustria de la provincia de Buenos Aires, de las áreas de Bromatología municipal y la policía rural local.

Recomendaciones para prevenir la enfermedad:

- No alimentar los cerdos con desperdicios de la industria frigorífica.
- Combatir la presencia de roedores en el criadero.
- Cumplir con los planes de vacunación sanitaria respectivos.
- Realizar un examen obligatorio de digestión enzimática a todos los animales destinados a la elaboración de alimentos humanos.
- Consumir chacinados que exhiban sus datos de elaboración.

Es muy importante resaltar que todos aquellos que realicen faenas caseras deben enviar una muestra de músculo (preferentemente entraña, si no intercostales o lengua) del animal al laboratorio para su análisis contra la *Trichinella spp*, acción determinante que previene la enfermedad.

Por consultas o sospechas de triquinosis, los interesados pueden comunicarse a la sede regional del Senasa en los teléfonos: (02346) 436271/72/73 o dirigirse a la oficina del Organismo de su jurisdicción.

Martes, Septiembre 4, 2018 - 16:43

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/clausura-de-criaderos-de-cerdos-por-malas-condiciones-higienicas-y-sanitarias>